

Economía de la Empresa (Organización y Administración).
Sociología de la Empresa.
Contabilidad de Costes.

Especialidades:

1.º Contabilidad.

Técnicas de Producción.
Análisis Contable.
Organización y Revisión de Contabilidades.

2. Comercialización.

Tecnología.
Técnicas de Publicidad y Comercialización (Marketing, ampliación).
Relaciones humanas.

3.º Financiación.

Técnica de Banca, Bolsa y Seguros.
Técnica de la Financiación.
Matemáticas Empresariales (Introducción a la Matemática Actuarial).

4.º Empresas turísticas.

Organización y Gestión de Empresas Turísticas
Estructura y Organización del Turismo.
Relaciones Humanas.

Todas las disciplinas tendrán, semanalmente, tres horas de clase y además una o dos horas de prácticas, sin que el horario semanal por curso pueda exceder de veinticinco horas. Para finalizar sus estudios los alumnos deberán acreditar suficiencia en el conocimiento de un idioma moderno.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se aprueba el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Sabadell.

Elaborado por la Universidad Autónoma de Barcelona el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Sabadell, de acuerdo con las directrices marcadas por la Orden ministerial de 23 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y la Resolución de esta Dirección General de Universidades e Investigación de 17 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto) y teniendo en cuenta el artículo 37.1 de la Ley General de Educación y el dictamen de la Junta Nacional de Universidades.

Esta Dirección General, ha resuelto aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Sabadell, que se une como anexo a la presente Resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de noviembre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

ANEXO

Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Sabadell

Primer curso

Teoría Económica (Introducción).
Historia Económica.
Sociología de la Empresa.
Matemáticas (Análisis).
Derecho (Introducción y Derecho Mercantil).
Contabilidad (Introducción).

Segundo curso

Teoría Económica (Microeconomía).
Matemáticas (Matemáticas Empresariales).
Economía de la Empresa (Introducción).
Contabilidad Financiera y de Sociedades.
Régimen Fiscal de la Empresa.
Economía Española (Estructura y Política).

Tercer curso

Teoría Económica (Macroeconomía).
Estadística (Introducción y Estadística Empresarial).
Economía de la Empresa (Organización y Administración).
Derecho del Trabajo.
Contabilidad de Costes.

Especialidades.

I. Contabilidad.

Técnicas de Producción.
Análisis de Balances y Auditoría.

II. Financiación.

Técnica de Banca, Bolsa y Seguros.
Técnica de la Financiación.

III. Comercial.

Tecnología Industrial.
Técnica de Publicidad y de Comercialización (Marketing).

Todas las disciplinas tendrán, semanalmente, tres horas de clase y además una o dos horas de prácticas, sin que el horario semanal por curso pueda exceder de veinticinco horas. Para finalizar sus estudios los alumnos deberán acreditar suficiencia en el conocimiento de un idioma moderno.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se aprueba el Plan de Estudios del primer ciclo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

Vista la propuesta elevada por la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada y en virtud de lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley General de Educación, en la Orden de 23 de septiembre de 1972 —sobre directrices para la elaboración de los Planes de Estudio de la Enseñanza Superior— y en las Resoluciones de esta Dirección General de 27 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de octubre) y de 19 de diciembre de igual año («Boletín Oficial del Estado» del 5 de enero de 1973).

Esta Dirección General, de acuerdo con el dictamen emitido por la Junta Nacional de Universidades, ha resuelto aprobar el plan de estudios del primer ciclo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, en la forma que a continuación se indica:

	Periodo lectivo	Horas semanales
<i>Primer curso</i>		
Anatomía Humana I	Completo	5
Bioquímica Estructural y Fisiología General (incluyendo Bioquímica Dinámica)	Completo	5
Biología	Completo	3
Biofísica (incluyendo Física para Medicina)	Completo	3
<i>Segundo curso</i>		
Fisiología Humana	Completo	5
Anatomía Humana II (incluyendo Neuroanatomía)	Parcial	5
Histología	Parcial	5
Bioestadística	Parcial	5
Psicología	Parcial	5
<i>Tercer curso</i>		
Patología General	Completo	5
Microbiología y Parasitología	Parcial	5
Farmacología	Parcial	5
Anatomía Patológica	Parcial	5

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.
Madrid, 23 de noviembre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se aprueban el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Salamanca.

Elaborado por la Universidad de Salamanca el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Salamanca, de acuerdo con las directrices marcadas por la Orden ministerial de 23 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y la Resolución de esta Dirección General

de Universidades e Investigación de 17 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de agosto), y teniendo en cuenta el artículo 37.1 de la Ley General de Educación y el dictamen de la Junta Nacional de Universidades.

Esta Dirección General ha resuelto aprobar el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Salamanca, que se une como anexo a la presente Resolución.

Lo que comunico a V. S.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 28 de noviembre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

A N E X O

Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Salamanca

	Clases	
	Teóricas	Prácticas
Primer curso		
Teoría Económica (Introducción)	3	1
Matemáticas (Análisis)	3	1
Contabilidad (Introducción)	3	1
Economía de la Empresa (Introducción)	3	1
Derecho (Introducción)	2	1
Historia Económica	2	1
Segundo curso		
Teoría Económica (Microeconomía y Macroeconomía)	3	1
Matemáticas Empresariales	3	1
Contabilidad Financiera y de Sociedades	3	1
Economía de la Empresa (Organización y Administración)	3	1
Derecho Mercantil	2	1
Estadística (Introducción)	2	1
Tercer curso		
Contabilidad de Costes	3	1
Estructura y Política Económica	3	1
Régimen Fiscal de la Empresa	3	1
Estadística Empresarial	3	1
Sociología de la Empresa	2	—
Derecho del Trabajo	2	—

ESPECIALIDADES

1.º Contabilidad y Sistemas Informativos.

Planificación y Organización de Contabilidades.
Consolidación y Análisis de Balances.
Gestión Financiera.

2.º Comercial.

Análisis de Mercados.
Comercio Exterior.
Geopolítica de los Recursos Económicos

Para finalizar sus estudios, los alumnos deberán acreditar suficiencia en el conocimiento de un idioma moderno.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se aprueba el Plan de Estudios del primer ciclo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander.

Vista la propuesta elevada por la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley General de Educación, en la Orden de 23 de septiembre de 1972, sobre directrices para la elaboración de los Planes de Estudio de la Enseñanza Superior, y en las Resoluciones de esta Dirección General de 27 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre) y de 19 de diciembre de igual año («Boletín Oficial del Estado» del 5 de enero de 1973).

Esta Dirección General, de acuerdo con el dictamen emitido por la Junta Nacional de Universidades, ha resuelto aprobar el Plan de Estudios del primer ciclo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santander, en la forma que a continuación se indica:

	Periodo lectivo	Horas
		semanales
Primer curso:		
Biología (Biología General, Citología, Embriología General, introducción a la Genética)	Completo	3
Bioquímica Estructural y Fisiología General	Completo	5
Bioestadística	Parcial	2
Biofísica (Física Médica)	Completo	4
Segundo curso:		
Anatomía Humana I	Completo	5
Fisiología Humana	Completo	5
Histología	Completo	3
Psicología Médica	Parcial	3
Tercer curso:		
Anatomía Humana II (incluyendo Neuroanatomía)	Completo	5
Patología General	Completo	5
Farmacología	Completo	4
Microbiología y Parasitología	Completo	3
Anatomía Patológica	Completo	5

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 28 de noviembre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se aprueba el Plan de Estudios del primer ciclo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao.

Vista la propuesta elevada por la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao y en virtud de lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley General de Educación, en la Orden de 23 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 25), sobre directrices para la elaboración de los Planes de Estudio de la Enseñanza Superior, y en la Resolución de esta Dirección General de 17 de julio del presente año («Boletín Oficial del Estado» del 8 de septiembre), que determinó las correspondientes a las Facultades de Ciencias.

Esta Dirección General, oída la Junta Nacional de Universidades, ha resuelto aprobar el Plan de Estudios del primer ciclo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao, en la forma que se indica en el anexo a la presente Resolución.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 3 de diciembre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

A N E X O

Plan de Estudios del primer ciclo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
DIVISION DE BIOLOGIA		
Primer curso. —Tendrá carácter coordinado		
Matemáticas (Álgebra y Análisis)	3	3
Física general para Biólogos	3	3
Química para Biólogos	3	3
Geología	3	3
Bioestadística	2	2
Segundo curso		
Citología e Histología	3	3
Botánica	3	3
Zoología	3	3
Bioquímica. I	3	3
Fisiología animal	3	3